



**Oficio N°245 -2025**

Valparaíso, 26 de marzo de 2025

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, en sesión N° 99, celebrada el 25 de marzo de 2025, a petición de la diputada Carolina Marzán Pinto, acordó oficiar a Ud., para que informe a la comisión las acciones ejecutadas por la Superintendencia de Educación tras haber tomado conocimiento de las declaraciones del educador Marco Antonio Castro, proferidas en redes sociales, que se transcriben en forma textual:

*“...y después se creen sororas las tontas culias. para lo único que sirven es para mandar a sus pendejos mal peinados, mal educados, mal. nutridos y mal parios. Claro, pero si los profes no aceptan absolutamente todo y sin chistar entonces no tienen vocación, si no les aceptan las crías a cualquier hora y de cualquier manera son malos profesores ajajajajajaa. Pero está bien, que les vaya bonito con eso. NO LES CUIDO MÁS A SUS BASTARDOS RECULIADOS, que se la rifen solos en el patio y hagan la wea que quieran. PD: Las palabras crean realidades jajajajajajaja”*).

La comisión manifestó su rechazo categórico a las declaraciones transcritas, solicitando, - por consiguiente – la realización de una investigación sumaria del caso, que considere una evaluación del impacto de las declaraciones del señor Marco Antonio Castro, y la debida determinación de su responsabilidad y sanciones.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.

**MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN, MAURICIO FARIÁS ARENAS.**  
[mauricio.farias@supereduc.cl](mailto:mauricio.farias@supereduc.cl); [loreto.orellana@supereduc.cl](mailto:loreto.orellana@supereduc.cl);  
[claudia.calderon@supereduc.cl](mailto:claudia.calderon@supereduc.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2034669A87D0FF4C